



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 666 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, contra don Enrique Olivares Beltrán, “Proteco Actuaciones Medioambientales, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado desistimiento, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Acuerdo: Tener por desistida a “Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, de su demanda, y una vez firme esta resolución se archivarán los autos.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Enrique Olivares Beltrán, “Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y “Proteco Actuaciones Medioambientales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.080/11)